



DECRETO N° 0737 .ZK. DEKRETUA
FECHA/DATA: 29/04/2010
Ref/Erref: OS-397/2007

OBRA, ZERBITZU ETA MANTENTZE-LANEN ARLOA.
ÁREA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO.

Urbanización de la Unidad de Ejecución 2 de la ZV-37 de Llodio (Latiorrondo).
Adjudicación definitiva de las obras a la empresa EXCAVACIONES
OLLOQUIEGUI, S.A.

Por acuerdo la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el 12 de marzo de 2010, se adjudicaron provisionalmente las obras de **Urbanización de la Unidad de Ejecución 2 de la ZV-37 de Llodio (Latiorrondo)**, a la empresa EXCAVACIONES OLLOQUIEGUI, S.A. en la cantidad total de 326.536,72 €, más 52.245,88 € del 16 % de IVA, que totalizan 378.782,60 € y un plazo de ejecución de un mes y medio (1,5).

Esta adjudicación provisional se remitió a las empresas licitadoras, Registro de Salida de este Ayuntamiento números 1.859, 1.860, 1.861, 1.862, 1.863 y 1.864/2010 del 15 de marzo, que lo recibieron el 18 y 24 de marzo de 2010.

Asimismo, la adjudicación provisional se publicó el 17 de marzo de 2010 en el Perfil del Órgano Contratante de este Ayuntamiento de Laudio/Llodio, por un periodo de diez días hábiles. Transcurrido el plazo no se ha presentado reclamación alguna.

En el expediente queda el informe de Intervención Municipal emitido con fecha de 26 de noviembre de 2009.

A propuesta del Concejel Adjunto del Área de Obras, Servicios y Mantenimiento, esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las facultades que la Ley le confiere,

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Elevar a definitiva la adjudicación de las obras de **Urbanización de la Unidad de Ejecución 2 de la ZV-37 de Llodio (Latiorrondo)**, a la empresa EXCAVACIONES OLLOQUIEGUI, S.A. en la cantidad total de 326.536,72 €, más 52.245,88 € del 16 % de IVA, que totalizan 378.782,60 €.

SEGUNDO.- La empresa adjudicataria dispondrá del plazo de cinco (5) días hábiles desde el recibo de la presente notificación para proceder a la formalización del correspondiente contrato administrativo de acuerdo con lo dispuesto en la Cláusula 14 del Pliego de Condiciones Administrativas.

TERCERO.- En el plazo no superior a quince (15) días hábiles, contados desde la notificación de la adjudicación definitiva del contrato la empresa adjudicataria comparecerá en este Ayuntamiento para efectuar la comprobación del replanteo (Cláusula 15), extendiéndose el correspondiente Acta en el que se señalará la fecha del inicio de las obras, cuyo plazo de ejecución es de un mes y medio (1,5).

En el mismo plazo de quince (15) días hábiles, y siempre antes del inicio de las obras, deberá presentar para su aprobación:

- Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, para la obra adjudicada.
- Información necesaria para el cumplimiento del «Aviso Previo de Obra» que



determina el artículo 18 del Real Decreto 1.627/97, de 24 de Octubre, B. O. E. del 25, Núm. 256, redactado con arreglo al contenido del anexo III del citado R. D.

CUARTO.- La asistencia técnica para el control y seguimiento de las obras será la siguiente:

- **Director de la ejecución material de las obras:** El Arquitecto Municipal D. Fernando Hevia Suárez.
- **Interlocutor y enlace entre el Ayuntamiento y el Adjudicatario:** El mismo Arquitecto Municipal.
- **Coordinador de Seguridad y Salud en fase de ejecución:** La empresa APPLUS.

QUINTO.- Existe consignación presupuestaria suficiente en las partidas 0500-5110-601.32 «Urbanización U.E. Latorrondo» y 0400-4320-601.11 «Costes Urbanización U.E. 2 ZV Latorrondo» correspondientes al Presupuesto Municipal para 2010.

SEXTO.- Dar traslado de la presente resolución a las empresas licitadoras, remitiendo copia de la mismo al Área de Hacienda y Patrimonio, así como al técnico nombrado para la dirección y coordinación de las obras, y procediendo a su publicación en el perfil del órgano contratante de este Ayuntamiento.

SEPTIMO.- Dar cuenta de la presente resolución en la Junta de Gobierno Local a efectos de su conocimiento.

Laudio, 2010eko apirilaren 29a.
Llodio, 29 de abril de 2010.

Idazkariak
La Secretaria

Alkateak
El Alcalde

- M^a Aranzazu Lili Salazar -

- Jon Karla Menoyo Llano -